

**NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA 580**  
**REPRESENTACIONES DE LA ADMINISTRACION**

Entra en vigor de estados financieros por periodos que comiencen en o despues del 15 de diciembre de 2004)

**CONTENIDO**

	<b>Párrafos</b>
Introducción .....	1-2
Reconocimiento de la administración de su responsabilidad por los estados financieros.....	3
Representaciones de la administración como evidencia de auditoría .....	4-9
Documentación de representaciones de la administración.....	10-14
Acción si la administración rehúsa proporcionar representaciones	15
Apéndice: Ejemplo de una carta de representación de la administración	

La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 580, "Representaciones de la administración" deberá leerse en el contexto del "Prefacio a las Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros trabajos para atestiguar y Servicios Relacionados," que expone la aplicación y autoridad de las NIAs.

**Introducción**

1. El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría es proporcionar lineamientos sobre el uso de representaciones de la administración como evidencia de auditoría, los procedimientos se deben aplicar para evaluar y documentar las representaciones de la acción a tomar si la administración se rehúsa a proporcionar representaciones apropiadas.
2. El auditor deberá obtener representaciones apropiadas de la administración.

**Reconocimiento de la administración de su responsabilidad por los estados financieros**

3. El auditor deberá obtener evidencia de que la administración reconoce su

responsabilidad por la presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el marco de referencia relevante para informes financieros. } que ha aprobado los estados financieros. El auditor puede obtener evidencia del reconocimiento de la administración de dicha responsabilidad y aprobación en minutas importantes de juntas del consejo de directores u organismo similar u obteniendo una representación por escrito de la administración o una copia firmada de los estados financieros.

### **Representaciones de la administración como evidencia de auditoría**

4. El auditor deberá obtener representaciones por escrito de la administración sobre asuntos de importancia relativa para los estados financieros cuando no puede esperarse razonablemente que exista otra suficiente evidencia apropiada de auditoría. La posibilidad de malos entendidos entre auditor y la administración se reduce cuando las representaciones orales son confirmadas por la administración por escrito. Los asuntos que podrían incluirse en una carta de la administración o en una carta confirmatoria a la administración se exponen en el Apéndice en el ejemplo de una carta de representación de la administración.

5. Las representaciones por escrito solicitadas a la administración pueden ser limitadas a asuntos que se consideren de importancia relativa ya sea individual o colectivamente para los estados financieros. Respecto de ciertas partidas puede ser necesario informar a la administración de lo que el auditor entiende por importancia relativa.

5ª. El auditor deberá obtener representación escrita de la administración de que:

- a) Reconoce su responsabilidad por el diseño e implementación del control interno para prevenir y detectar error; y
- b) Cree que los efectos de las representaciones erróneas no corregidas de los estados financieros acumuladas por el auditor durante la auditoría son de importancia relativa, tanto en lo individual como en el agregado, para los estados financieros tomados como un todo. Deberá incluirse un resumen de dichas partidas en o anexarse a las representaciones escritas.

6. Durante el curso de una auditoría, la administración hace muchas representaciones al auditor, ya sea en forma no solicitada o en respuesta a investigaciones específicas. Cuando dichas representaciones se relacionan a asuntos que son de importancia relativa para los estados financieros el auditor necesitará:

- (a) buscar evidencia de auditoría corroborativa de fuentes dentro o fuera de la entidad;
- (b) evaluar si las representaciones hechas por la administración parecen razo-

nables y consistentes con otra evidencia de auditoría obtenida, incluyendo otras representaciones; y

(c) considerar si puede esperarse que los individuos que hacen las representaciones estén bien informados sobre los asuntos particulares.

7. Las representaciones de la administración no pueden ser un sustituto para otra evidencia de auditoría que el auditor pudiera razonablemente esperar que esté disponible. Por ejemplo, una representación de la administración respecto del costo de un activo no es un sustituto de la evidencia de auditoría de dicho costo que un auditor esperaría ordinariamente obtener. Si el auditor no puede obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de un asunto que tenga, o pueda tener, un efecto de importancia sobre los estados financieros y se esperaría que dicha evidencia esté disponible, esto constituirá una limitación en el alcance de la auditoría, aún si se ha recibido una representación de la administración sobre el asunto.

8. En ciertos casos una representación de la administración puede ser la única evidencia de auditoría que puede esperarse razonablemente que esté disponible. Por ejemplo, el auditor no esperaría necesariamente que otra evidencia de auditoría estuviera disponible para corroborar la intención de la administración de retener una inversión específica para una plusvalía a largo plazo.

9. Si una representación de la administración se contradice por otra evidencia de auditoría, el auditor debería investigar las circunstancias y, cuando sea necesario, reconsiderar la confiabilidad de otras representaciones hechas por la administración.

### **Documentación de representaciones de la administración**

10. El auditor debería ordinariamente incluir en los papeles de trabajo de la auditoría evidencia de las representaciones de la administración en forma de un resumen de las discusiones orales con la administración o de representaciones por escrito de la administración.

11. Una representación por escrito es mejor evidencia de auditoría que una representación oral y puede tomar la forma de:

(a) una carta de representación de la administración:

(b) una carta del auditor explicando la comprensión del auditor de las representaciones de la administración, con debido acuse de recibo y confirmada por la administración; y

(c) minutas importantes de juntas del consejo de directores u organismo similar o

una copia firmada de los estados financieros.

### ***Elementos básicos de una carta de representación de la administración***

12. Al solicitar una carta de representación de la administración, el auditor debería pedir que sea dirigida al auditor, que contenga información especificada y que esté apropiadamente fechada y firmada.

13. Una carta de representación de la administración ordinariamente estaría fechada en la misma fecha del dictamen del auditor. Sin embargo, en ciertas circunstancias, puede también obtenerse una carta de representación por separado respecto de transacciones específicas u otros eventos. durante el curso de la auditoría o en una fecha después de la fecha dei dictamen del auditor, por ejemplo, en la fecha de una oferta pública.

14. Una carta de representación de la administración ordinariamente estaría firmada por los miembros de la administración que tengan la responsabilidad primaria de la entidad y de sus aspectos financieros (ordinariamente el funcionario ejecutivo senior v el fúncionario senior de finanzas) basados en su mejor conocimiento y creencia. En ciertas circunstancias el auditor puede desear obtener cartas de representación de otros miembros de ia administración. Por ejemplo. el auditor puede desear obtener una representacion por escrito sobre la integridad de todas ias minutas de las juntas de accionistas. del consejo de directores y de los comités importantes, del individuo responsable de conservar dichas minutas.

### **Acción si la administración se rehusa a proporcionar representaciones**

15. Si la administración se rehusa a proporcionar una representación que el auditor considera necesaria, esto constituye una limitación del alcance y el auditor debería expresar una opinión calificada o una abstención de opinión. En tales circunstancias, el auditor debería evaluar cualquier confianza depositada en otras representaciones hechas por la administración durante el curso de la auditoría y considerar si la s otras implicaciones de la negativa pudieran tener algún efecto adicional sobre el dictamen del auditor.

## **APÉNDICE**

### **Ejemplo de una carta de representación de la administración**

No es la intencion de la siguiente carta ser una carta estándar. Las representaciones de la administración variarán de una entidad a otra y de un periodo al siguiente:

Aunque el buscar representaciones de la administración sobre una variedad de asuntos puede servir para centrar la atención de la administración sobre dichos

asuntos, y así hacer que la administración se dirija a dichos asuntos específicamente en más detalle de lo que lo haría en otro caso, el auditor necesita percatarse de las limitaciones de las representaciones de la administración como evidencia de auditoría según se expone en esta NIA.

(Membrete de la Entidad)

(Al Auditor)

(Fecha)

Esta carta de representación se proporciona en conexión con su auditoría de los estados financieros de la Compañía ABC por el año que terminó el 31 de diciembre de 19X1 con el fin de expresar una opinión sobre si los estados financieros dan una visión verdadera y confiable de (o presentan razonablemente todo lo importante) la posición financiera de la Compañía ABC al 31 de diciembre de 19x1 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo por el año que entonces finalizó, de acuerdo con (indicar el marco de referencia para informes financieros relevante).

Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación confiable de los estados financieros de acuerdo con (indicar el marco de referencia para reportes financieros relevante).

Confirmamos, según nuestro mejor entendimiento y creencia, las siguientes representaciones:

Incluir aquí las representaciones relevantes para la entidad. Dichas representaciones pueden incluir:

- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.
- Hemos puesto a su disposición todos los libros de contabilidad y de documentos de apoyo y todas las minutas de juntas de accionistas y del consejo de directores (a saber, las llevadas a cabo el 15 de marzo de 19x1 y el 30 de septiembre de 19x1, respectivamente).
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto de la identificación de partes relacionadas.
- Los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, incluyendo omisiones.
- La Compañía ha cumplido con todos los aspectos de con venios

contractuales que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de no cumplimiento. No ha habido incumplimiento con requerimientos de las autoridades reglamentadoras que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.

- Lo siguiente ha sido debidamente registrado y cuando fue apropiado, revelado en forma adecuada en los estados financieros:
  - a) La identidad de. y saldos y transacciones con, partes relacionadas.
  - b) Pérdidas originadas de compromisos de venta y compra.
  - c) Convenios y opciones para re-comprar activos previamente vendidos.
  - d) Activos en prenda como colateral.
- No tenemos planes ni intenciones que puedan alterar en forma importante el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos reflejados en los estados financieros.
- No tenemos planes de abandonar líneas de productos u otros planes o intenciones que resulten en un exceso u obsolescencia de inventario, y ningún inventario está declarado en un monto que exceda su valor neto realizable.
- La Compañía tiene título satisfactorio de todos los activos y no hay gravámenes ni afectaciones sobre los activos de la compañía, excepto por aquellos que se revelan en la Nota X a los estados financieros.
- Hemos registrado o revelado, según lo apropiado, todos los pasivos, reales y contingentes, y hemos revelado en la Nota X a los estados financieros todas las garantías que hemos dado a terceras partes.
- Aparte de... descritos en la Nota X a los estados financieros, no ha habido hechos posteriores al final del periodo que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las Notas consecuentes.
- La reclamación..... por parte de la Compañía XYZ ha sido resuelta por la suma total de XXX que ha sido acumulada en forma apropiada en los estados financieros. No se ha recibido ni se espera recibir otra reclamación en conexión con algún litigio
- No hay ningún convenio formal o informal de saldo compensatorio con ninguna de nuestras cuentas de efectivo e inversión. Excepto por lo revelado en la Nota X a los estados financieros, no tenemos otra línea de convenios

de crédito

- Hemos registrado o revelado de manera apropiada en los estados financieros las opciones y convenios de recompra de acciones de capital, y las acciones de capital reservadas para opciones, certificados, conversiones y otros requerimientos.

---

(Funcionario Ejecutivo Senior)

---

(Funcionario Financiero Senior)